

Estándar de competencias profesionales

Proporcionar recursos y apoyos a las personas con discapacidad y a sus familias

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP1452_3
Estado	BOE
Publicación	RD 917/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Valorar las características de la persona con discapacidad y su familia, en colaboración con el equipo interdisciplinar, para determinar los apoyos que requieren y las acciones a desarrollar, ajustándose a las necesidades detectadas.

IC1.1 Las características inherentes a cada persona con discapacidad y su familia se recogen para identificar las necesidades específicas que se demandan, tanto explícita como implícitamente.

IC1.2 Las características de la persona con discapacidad y su familia se valoran dentro de la red sociocomunitaria para determinar los apoyos y acciones específicas que se requieren, aportando soluciones ajustadas a cada tipo de situación.

IC1.3 Los apoyos y acciones a desarrollar se ajustan a las necesidades demandadas y percibidas de la persona con discapacidad y su familia, no incluyéndose otras demandas creadas o ficticias, para permitir una solución ajustada a sus necesidades.

EC2 Fomentar la autonomía de la persona con discapacidad dentro del núcleo familiar, para conseguir el desarrollo pleno de sus capacidades, su independencia y su plena normalización.

IC2.1 La necesidad de autonomía que requieren las personas con discapacidad se comunica a la familia para lograr la plena participación y colaboración en las acciones que se desarrollen.

- IC2.2** El desarrollo de la autonomía personal se potencia en todos los procesos vitales de la persona con discapacidad (alimentación, higiene, orientación en el domicilio, relaciones interpersonales, entre otros), ofreciendo información y asesoramiento para el desarrollo de las mismas.
- IC2.3** La dotación de herramientas de intervención se aporta a la familia para que proporcione a la persona con discapacidad, capacidad de autodeterminación y autodirección en todo el proceso.
- IC2.4** La intervención se dirige a todos y cada uno de los miembros de la familia, para lograr que en la búsqueda de la autonomía de la persona con discapacidad participen en la medida de sus posibilidades, reforzando sus logros y permitiendo aprender de sus propios errores.
- IC2.5** Las reglas implícitas a la familia como sistema se respetan para evitar la intromisión en su intimidad y funcionamiento, garantizando la aplicación de un código ético respetable con las personas.
- IC2.6** El entorno propicio para la intervención se facilita con los medios disponibles para ejercer una labor de orientación hacia la transformación del entorno y la eliminación de barreras.
- EC3** Orientar a la familia ante situaciones de estrés emocional o problemática puntual en referencia a algún miembro familiar con discapacidad, dotándolos de estrategias de afrontamiento.
- IC3.1** Las situaciones de estrés emocional se analizan, discriminando en la medida de lo posible aquellas puntuales de las estructurales, para poder ajustar la intervención a cada situación.
- IC3.2** El apoyo emocional a la familia se presta, favoreciendo la búsqueda de soluciones a las situaciones problemáticas, y acompañándolas en todo proceso para que aprendan cómo afrontar las situaciones de manera adecuada.
- IC3.3** Las técnicas cognitivo conductuales se muestran a la familia para que cuenten con estrategias para afrontar las situaciones.
- IC3.4** Las familias se orientan sobre los distintos recursos externos psicosociales disponibles en el entorno para poder recibir una intervención complementaria integral.
- EC4** Actuar como persona mediadora entre la persona con discapacidad y su familia, colaborando en la facilitación de la comunicación en aquellas situaciones en las que la persona con discapacidad tenga necesidades y/o dificultades para garantizar la satisfacción de su calidad de vida y autonomía personal.

- IC4.1** La mejora en la comunicación entre las partes en conflicto se potencia para encontrar soluciones que todos acepten desde la igualdad y el diálogo, utilizando diversas estrategias en caso necesario.
 - IC4.2** El entrenamiento en habilidades y estrategias de solución de conflictos en la familia se aporta en el afrontamiento de las situaciones de estrés emocional para que sean las propias familias las que busquen las soluciones a posibles problemas.
 - IC4.3** La propuesta de soluciones se genera para que la persona con discapacidad y su familia pueda comprender la necesidad y afrontar las dificultades de manera autónoma.
 - IC4.4** Las expectativas de la persona con discapacidad se evalúan con el objeto de ubicarlas de forma realista, dentro de un rango de soluciones viable y posible.
- EC5** Favorecer el acceso a los recursos sociocomunitarios, promoviendo su utilización con el fin de mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad y su familia.
- IC5.1** El acceso a los recursos se proporciona de forma constante y accesible para su uso y disfrute de manera comprensible, como apoyo a su mejora de calidad de vida.
 - IC5.2** La búsqueda de recursos se entrena, promoviendo su autonomía para permitir que la persona con discapacidad y su familia pueda acceder a ellos sin necesidad de intervención profesional.
 - IC5.3** El acceso a los recursos disponibles se proporciona para la mejora de la calidad de vida en la medida que satisfagan aquellas demandas de la persona con discapacidad y su familia.
 - IC5.4** Los recursos aportados se estiman coherentes con la demanda explícita o implícita de la persona con discapacidad y su familia, evitando el exceso de información por parte del equipo de profesionales.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Internet y redes sociales. Material de oficina y personal de informática. Instrumentos de organización de procesos y actividades. Instrumentos de análisis de la realidad para situaciones familiares. Técnicas de habilidades sociales. Técnicas de mediación familiar. Instrumentos de orientación a unidades de convivencia. Instrumentos de evaluación y de recogida de resultados. Guías de recursos y entidades. Bibliografía especializada. Planes de intervención individualizados.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica. Internet y redes sociales: normativa aplicable. Manuales de procedimiento. Fichas de recogida de información. Código ético profesional. Prevención de riesgos laborales.